

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES.

RESOLUCION EXENTA Nº 52 /

DALCAHUE, 01 de junio 2016.-

VISTOS:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Daniela Vargas López por sesenta y siete días a contar del 13 de junio del 2016; y el artículo N° 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto N° 1889/1995, Ministerio de Salud, Ley N° 19.607 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376 del 1999, del Ministerio de Salud.

RESUELVO:

a Daniela Vargas Lopez, Rut.:

Odontologa del Cesfam y Postas de la comuna de Dalcahue, por 67 dias, de acuerdo a las siguientes fechas:

13 al 20 de junio de 2016. 11 al 20 de julio de 2016 16 al 24 de agosto de 2016 12 al 21 de septiembre de 2016 17 al 26 de octubre de 2016 14 al 23 de noviembre de 2016 12 al 21 de diciembre de 2016	08 dias 10 días 09 días 10 dias 10 días
12 di 21 de diciembre de 2016	10 dias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CARPETA PERSONAL Y

SECRETARIO GENERAL

MANUEL GALLARDO AGUILAR Secretario General Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADDM/mvb

Distribución:

- Srta. Daniela Vargas Lopez
- Carpeta Personal.
- Archivo.

PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE Presidente
Corporación Municipal Dalcahue